



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: martes, 30 de Mayo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM.
2/CE/03/2023 AL PRESUPUESTO

1904

En la oficina del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento de Guadalajara se halla expuesta al público la Modificación de Crédito nº 2/2023 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de abril de 2023..

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- Forma de presentación: En la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Guadalajara y en cualquiera de las formas reguladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Guadalajara, a 26 de mayo de 2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Alberto Rojo
Blas.